



Radicación: 20252300864221

Fecha: 15 OCT. 2025

GRUPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE PQRSD

Bogotá, D.C., 15 OCT. 2025

Señor(a)
Denunciante anónimo(a)
PUBLICAR EN PAGINA WEB

Asunto: Remisión de los oficios 2025-01015-013960-1 del Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (CORPONOR), con radicación ANLA 20256201227162 del 6 de octubre de 2025. Denuncia anónima por cría de aves y otros animales que generan malos olores y presencia de vectores.

Expedientes: PQRSD-8037-2025, PQRSD-596-2025

Respetado (a) denunciante:

Reciba un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual el Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (CORPONOR, remite respuesta al oficio de traslado con radicado ANLA 20252300663921 del 29 de agosto de 2025, relacionado con la denuncia por cría de aves y otros animales que generan malos olores y presencia de vectores, radicada por usted ante esta Entidad con consecutivo 20256200998832 del 22 de agosto de 2025, se publica la precitada comunicación para su conocimiento y fines pertinentes.

En los anteriores términos se resuelve su solicitud, recuerde que ahora podrá consultar el estado de su derecho de petición y descargar la respuesta en el botón de seguimiento de PQRSD indicando solamente el número de radicado, quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas puntuales de competencia de – ANLA – (Decreto 3573 de 2011, 376 de 2020 y 1076 de 2015) a través de los siguientes canales: Presencialmente en el **Centro de Orientación Ciudadano – COC** – ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; **Sitio web de la Autoridad** www.anla.gov.co; **Correo Electrónico** licencias@anla.gov.co; Buzón de – **PQRSD** –; **GEOVISOR – SIAC** –, para acceder a la información geográfica de los proyectos; **Chat Institucional** ingresando al sitio web ANLA, **WhatsApp** +57 3102706713, **Línea Telefónica** directa 2540111, línea gratuita nacional 018000112998.

Si desea presentar una denuncia de manera anónima, puede hacerlo a través de la App ANLA en el botón “denuncias ambientales” o mediante el formulario de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias PQRSD. Además, si desea presentar una queja



Radicación: 20252300864221

Fecha: 15 OCT. 2025

disciplinaria anónima, puede hacerlo por medio del formulario de Línea de Ética <https://www.anla.gov.co/formulario-de-quejas-disciplinarias-y-denuncias-por-actos-de-corrupcion>.

Asimismo, le invitamos a responder nuestra encuesta de satisfacción frente a esta respuesta ingresando aquí o escaneando el código QR. Sus aportes nos ayudarán a mejorar nuestros servicios.

Cordialmente,



MONICA ANDREA GUTIERREZ PEDREROS
COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE PQRSD

Elaboró:
LUISA FERNANDA NIETO ARISTIZABAL (PROFESIONAL ESPECIALIZADO)

Revisó:
ANDRES DAVID CAMACHO MARROQUIN (CONTRATISTA)

Copia para: Señora
Marcel Orlando Pérez Ascanio
Jefe de Oficina Control y Vigilancia Ambiental
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL (CORPONOR)
procesosjudicialescorponor@corponor.gov.co

Anexo: Oficio ANLA 20256201227162 del 6 de septiembre de 2025

Medio de Envío: Correo Electrónico

Archívese en: 202523001400009603E

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

1030.05

San José de Cúcuta,



Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:

Rad No. 2025-01015-013960-1

2025-10-06 11:30 -RADICACION

Rem/D: OFICINA DE CONTROL Y VIGILANCIA

cc:

Destino: AUTORIDAD NACIONAL L

Asunto: Respuesta a su radic

Folios: 0

Anexos:

Serie: 05 ASISTENCIA TECNICA AMBIENTAL

CORPONOR

Doctora

MONICA ANDREA GUTIERREZ PEDREROS

Coordinadora del Grupo de Gestión y Seguimiento de PQRSD

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA

Correo: Correspondencia_anla@anla.gov.co

Asunto: Respuesta a su radicado CORPONOR No. 202501015011476-2

Cordial saludo.

Dando alcance a la petición del asunto, en el cual realiza Traslado por competencia de la solicitud recibida con radicado ANLA 20256200998832 del 22 de agosto de 2025. Denuncia anónima por cría de aves y otros animales que generan malos olores y presencia de vectores.

Por lo anterior, nos permitimos informarle que, personal adscrito a la oficina de Control y Vigilancia Ambiental de la Corporación, procederá a programar visita de inspección al lugar de los hechos, respecto de la cual se informará las acciones realizadas por parte de esta Autoridad Ambiental.

Cualquier información al respecto, estaremos prestos a resolverla. Atentamente,

Atentamente

MARCEL ORLANDO PEREZ ASCANIO
Jefe de Oficina Control y Vigilancia Ambiental

| | | | |
|--|------------------------|-------------------------------|--|
| Elaboró | Maoly Susana Monterrey | Profesional Universitario (e) | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente. | | | |

202501015011476-2

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL - CORPONOR

Calle 13 Av. El Bosque #3E-278. Teléfono: (7) 5748868 página web: www.corponor.gov.co
Ventanilla única de correspondencia: https://siep-corponor.com/siepdcpqr9/pqr_corponor_
Correo: gestioncorponor@corponor.gov.co
San José de Cúcuta, Norte de Santander – Colombia